

Informe

Segundo Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana

2024





**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Y PROSPECTIVA**

José Alirio Salinas Bustos,
**Jefe Oficina Asesora de Planeación y
Prospectiva**

Elaborado por:

Javier Fernando Mesa Salcedo
Jhenifer Echeverri Cusguen
Juan José Torrez Virguez

Fecha de elaboración
Septiembre de 2024

Contenido

Introducción	4
1. Objetivo(s)	5
2. Insumos y Resultados	5
3. Análisis y Conclusiones.....	10
4. Recomendaciones.....	15
5. Anexos.....	16

Índice de Gráficas

Gráfico 1. % Avance Estrategia de Participación Ciudadana	11
Gráfico 2. % de Avance por Actividad	11
Gráfico 3. Ejecución 2do Monitoreo.....	12
Gráfico 4. Ejecución por Monitoreo.....	13
Gráfico 5. Actividades - Responsables	14

Índice de Tablas

Tabla 1. Reporte 2do Cuatrimestre - 2024 / Responsables	5
---	---

Introducción

La Participación Ciudadana es un pilar fundamental del Estado colombiano, consagrado como un fin esencial que busca involucrar activamente a la ciudadanía en todo el ciclo de la gestión pública: desde el diagnóstico y la formulación, hasta la ejecución y el seguimiento de políticas y programas. Esta participación no solo fortalece la democracia, sino que también mejora la eficacia y la transparencia de la acción gubernamental. El Estatuto de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015) establece el marco normativo para esta participación, exigiendo a las entidades públicas la formulación de un plan institucional anual que identifique las instancias y mecanismos para garantizar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, adoptando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores” enmarca la Política de Participación Ciudadana y busca adoptar e implementar prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación del Ministerio para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano, generando un mayor valor público en la gestión.

Es así como, se presenta a la ciudadanía y grupos de valor la Estrategia de Participación Ciudadana para la vigencia 2024 (consúltela a través del siguiente enlace: [9. Obligación de reporte de información específica de la entidad \(minagricultura.gov.co\)](https://minagricultura.gov.co/9-obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-de-la-entidad)) que contiene los espacios de interlocución con los cuales se garantiza el pleno derecho de participación de los grupos de valor, a través de un diálogo de doble vía permanente (ciudadanos-MADR) fortaleciendo la cultura de la transparencia y garantizando espacios de participación para el control social, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos para atender las disposiciones normativas vigentes, en todo el ciclo de gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), logrando así la cultura de la información y la transparencia.

Esta estrategia, cuenta con la colaboración de las distintas dependencias que integran y conforman el Sistema Integrado de Gestión – SIG del Ministerio, entendiendo la importancia de tener una comunicación bidireccional entre el ministerio y los grupos de valor, fortaleciendo así el uso de los canales internos y externos para el diseño, formulación, desarrollo y seguimiento de las políticas, planes y programas, trámites y/o servicios en las etapas del ciclo de la gestión pública, y son quienes de manera cuatrimestral reportan cada uno de los avances en el formato definido por el proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional **F01-DE-DEI-12: Consolidación y Seguimiento Plan De Participación Ciudadana**, siendo este, el insumo principal para la consolidación y presentación de los resultados aquí presentados, correspondientes al segundo monitoreo de la estrategia de participación ciudadana, vigencia 2024.

1. Objetivo(s)

Recopilar, analizar e informar los avances que a corte 31 de agosto de 2024 (2do cuatrimestre) fueron reportados por las dependencias responsables de la ejecución de las acciones listadas y relacionadas en la Estrategia de Participación Ciudadana, misma que fue publicada en la página web del ministerio el 31 de enero de 2024.

2. Insumos y Resultados

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva – OAPP, en su rol de segunda línea de defensa el pasado 06 de septiembre de 2024 vía correo electrónico, solicitó a los responsables de la ejecución de la estrategia de participación ciudadana allegar los avances concretados con corte 31 de agosto de 2024, en el formato **F01-DE-DEI-12: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, esta oficina se permite informar lo siguiente:

Tabla 1. Reporte 2do Cuatrimestre - 2024 / Responsables

ACTIVIDAD	AVANCE 2DO CUATRIMESTRE (MAYO-AGOSTO)	% CUMPLIMIENTO (ACUMULADO)	RESPONSABLE
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de las organizaciones de productores en la implementación de procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología y acompañamiento técnico, en 7 departamentos con vocación lechera.	Se realizó diagnóstico de la problemática del sector lácteo. Se concertó con los productores las actividades a desarrollar y se elaboraron los estudios previos para la contratación del Programa.	10 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis del nivel de satisfacción de los productores de la acuicultura en la implementación del servicio de extensión en Unidades Productivas de semilla y engorde en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Sucre, Atlántico, Antioquia, Chocó y Valle del Cauca.	Se realizó el primer desembolso del convenio suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC. Se recibió informes correspondientes a los meses de mayo y junio. Se llevó a cabo la contratación derivada. Se remitió la base de beneficiarios a la BMC.	20 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción entre pescadores sobre el fortalecimiento organizacional y la facilitación del acceso a factores productivos.	Se realizó diagnóstico de la problemática del sector pesquero. Se concertó con los productores las actividades a desarrollar y se elaboraron los estudios previos para la contratación del Programa.	10 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores de especies menores (ovinos, caprinos, cuyes y conejos) de los núcleos productivos en la implementación de prácticas de producción adecuadas; dotación de activos para mejorar la transformación de productos y creación de una estrategia de comercialización	Se realizó el primer desembolso del convenio suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC. Se recibió informes correspondientes a los meses de mayo y junio. Se remitió la base de beneficiarios a la BMC.	20 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

bajo un esquema de fortalecimiento organizacional.			
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores de abejas y la apicultura en los procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología aplicada al enfoque agroecológico y acompañamiento técnico.	Se realizó diagnóstico de la problemática del sector apícola. Se concertó con los productores las actividades a desarrollar y se elaboraron los estudios previos para la contratación del Programa.	10 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores de leche y carne en la implementación de un modelo sostenible de producción en los departamentos de Meta y Caquetá, con el fin de mejorar la gestión del uso del agua y del suelo propendiendo por fortalecer la gestión climática.	Esta actividad se unifico con la actividad correspondiente al Programa Lácteo (fila 1)	N/A	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores en la implementación de buenas prácticas de producción y ambientales a través de capacitaciones y de entrega de activos productivos a 750 pequeños (as) y medianos(as) porcicultores.	Se realizo el primer desembolso del convenio suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC. Se recibió informes correspondientes a los meses de mayo y junio. Se remitió la base de beneficiarios a la BMC.	20 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores en la implementación de Buenas Prácticas Pecuarias – BPP en avicultura, por medio de capacitaciones y entrega de medios físicos.	Se realizo el primer desembolso del convenio suscrito con la Bolsa Mercantil de Colombia - BMC. Se recibió informes correspondientes a los meses de mayo y junio. Se remitió la base de beneficiarios a la BMC.	20 %	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Interacción con la sociedad civil - academia para que las partes hagan sus aportes en el cumplimiento de las ordenes establecida en la Sentencia SU- 288 de 2022, dicha interacción se realizara en las reuniones del Comité Técnico de Seguimiento para el Cumplimiento a la Sentencia SU-288 de 2022 dispuesto por el Consejo Superior y Ordenamiento del Suelo Rural.	La socialización de la Sentencia SU-288 de 2022 a los pueblos indígenas se realiza en el marco de la reunión de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI, a lo que los participantes a la misma hacen el requerimiento que el seguimiento a la implementación de la sentencia en mención se realice con un enfoque diferencial	50 %	Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Construcción participativa del Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017 para el departamento de La Guajira.	El 17 de septiembre en la segunda sesión ordinaria del Consejo del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP) creado por Decreto 0147 de 2024, se presentará el cronograma de consulta previa para la construcción del Plan Estructural de Acción ordenado por la ST -302 de 2017.	0 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Construcción de políticas públicas conjuntas para la generación y actualización de lineamientos de asociatividad rural.	Durante el mes de junio se llevaron a cabo dos mesas ampliadas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria donde se abordaron asuntos relacionados con el fortalecimiento a la asociatividad, la primera en La Cocha, Pasto - Nariño (del 4 al 6 de junio) y la segunda jornada en Bogotá (25 y 26 de junio). Paralelo a esto se avanzó en escenarios virtuales de diálogo para avanzar en el seguimiento a las modificaciones normativas para fortalecer la asociatividad. Así mismo se ha avanzado en procesos de articulación, para la suscripción del Memorando de Entendimiento con el objeto: "Promover, desarrollar y fortalecer acciones conjuntas entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria), Colombia Compra Eficiente, la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria) para la cooperación técnica interinstitucional con el fin de generar acuerdos y planeación estratégica de articulación para el fomento y fortalecimiento de las diferentes formas de asociatividad en la ruralidad a través de la intervención coordinada en los territorios focalizados conjuntamente, impactando así a los productores de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y pequeños productores y sus organizaciones".	15 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

Construcción capítulo étnico del Pueblo Rrom del CONPES Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación - DHA y Soberanía Alimentaria.	Se acordó la fecha de realización de las sesiones de trabajo con las y los delegados del pueblo Rom.	10 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Construcción participativa del CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria.	El día 30 de mayo se presentaron los avances en la construcción del CONPES Política para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, se enviaron documentos para revisión y de la Mesa Ampliada de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria. Está pendiente la construcción de la Hoja de Ruta participativa del documento CONPES.	30 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación - SPGDHA.	Se firmó el Decreto 684 de 2024 que establece la creación del SNGPDA, se participó de la sesión de instalación de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación que debe contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Pendiente la aprobación de reglamento, e instalación de la mesa técnica de la comisión.	40 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Submesa Sistemas Alimentarios y Sostenibles.	El día 25 de junio en el marco de la sesión presencial de la sexta Mesa Ampliada de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria se presentaron los avances en la armonización de la Hoja de Ruta de Sistemas Alimentarios Sostenibles. La participación efectiva de la ciudadanía está sujeta al presupuesto asignado, que para la vigencia no cuenta con un rubro específico.	30 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Implementación de la Política para la Prevención y Disminución de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Colombia.	Se avanza en la consolidación de la matriz del Plan de acción para la implementación de la Política para la Prevención y Disminución de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Colombia, en la cual reportan acciones todas las entidades asignadas en el marco de la Ley 1990 de 2019. Dicho Plan de Acción debe ser aprobado en sesión directiva de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA). Tal como se reportó en el mes de enero, dicha actividad se encontraba sujeta a la disponibilidad presupuestal que se asignara en el marco de la CISAN. Desde dicha instancia no se asignó presupuesto para realizar la actividad de forma participativa.	0 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

Fortalecimiento de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC).	Se gestionó junto con la ILC la propuesta de integración de los ministerios homólogos dentro de la estrategia, a partir del escalonamiento con la Oficina de Asuntos Internacionales de la solicitud para vincularlo con la presidencia de la CAN. Sin embargo, por aspectos coyunturales por el cambio de ministra y en la jefatura de esta dependencia, únicamente se avanzó en la convocatoria a organizaciones sociales para el diálogo el 18 de septiembre del 2024.	100 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.
Construcción participativa de la política pública de agroecología.	Se realizaron dos jornadas de trabajo con el nodo de actores sociales (una en Nariño en el marco de la mesa ampliada de ACFC y otra virtual). Se realizó el Encuentro Nacional de Agroecología para socializar el documento técnico y concertar la estrategia de Gobernanza de la política pública; en este encuentro participaron 40 organizaciones agroecológicas de varias regiones y departamentos del país. Se realizó encuentro presencial del comité de síntesis para revisión y retroalimentación de los lineamientos de la política. El comité de síntesis conformado por contratistas del MADR y delegados de las organizaciones sociales y de la academia finalizó la elaboración del documento técnico de la política nacional de agroecología.	100 %	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y Dirección de Innovación tecnológica y protección sanitaria
Desarrollar instancias de participación ciudadana en el programa de vivienda de interés social y prioritario rural a través de la Entidad Operadora, en diferentes departamentos.	Se llevó a cabo durante el cuatrimestre 8 Comités de vigilancia; 6 asambleas de beneficiarios y 6 auditorías invisibles	100 %	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Realizar visitas de seguimiento al programa de VISR.	Se programaron visitas para el mes de agosto para verificar la terminación de 316 viviendas, sin embargo, se posponen para los meses siguientes debido a cambios administrativos.	0 %	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales
Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción del pequeños y medianos productores beneficiarios de los proyectos cofinanciados del Fondo de Fomento Agropecuario.	Durante el cuatrimestre no se llevaron a cabo encuestas para establecer el nivel de satisfacción de los pequeños y medianos productores beneficiados con proyectos cofinanciados por el Fondo de Fomento Agropecuario. Están programados para realizar a finalizar la vigencia, teniendo en cuenta que los proyectos en ejecución terminan sus actividades y se espera medir el recibo de las alternativas de solución planteadas para sus necesidades.	0 %	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Realizar Encuentros Territoriales para la elaboración de la propuesta de actualizar la Ley 731 de 2002.	En la vigencia 2024 se realizaron 10 encuentros territoriales de participación para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural: 26 y 27 de febrero de 2024: Caquetá – Florencia /No. Organizaciones/asociaciones: 25 Total de encuentros territoriales realizados para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural: 11 Derechos de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Artículo 10. Derecho a la Participación.	100 %	Dirección de la Mujer Rural
Realizar Encuentros Territoriales para la elaboración de la propuesta de actualizar la Ley 731 de 2002.	En la vigencia 2024 se realizaron 10 encuentros territoriales de participación para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural: 26 y 27 de febrero de 2024: Caquetá – Florencia /No. Organizaciones/asociaciones: 25 Total, de encuentros territoriales realizados para la formulación de la Política Pública de la Mujer Rural: 11 Derechos de la Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. Artículo 10. Derecho a la Participación.	100 %	Dirección de la Mujer Rural
Interacción en las redes sociales con los ciudadanos con el fin de responder las dudas y las inquietudes que se presentan de los programas del MADR.	Se realizó informe de atenciones realizadas por el grupo atención al ciudadano por los canales telefónico y presencial del trimestre enero _marzo y abril - junio	50 %	Oficina de Prensa y Comunicaciones (redes sociales) Grupo Atención al Ciudadano (atención presencial y telefónica)

Fuente del Autor

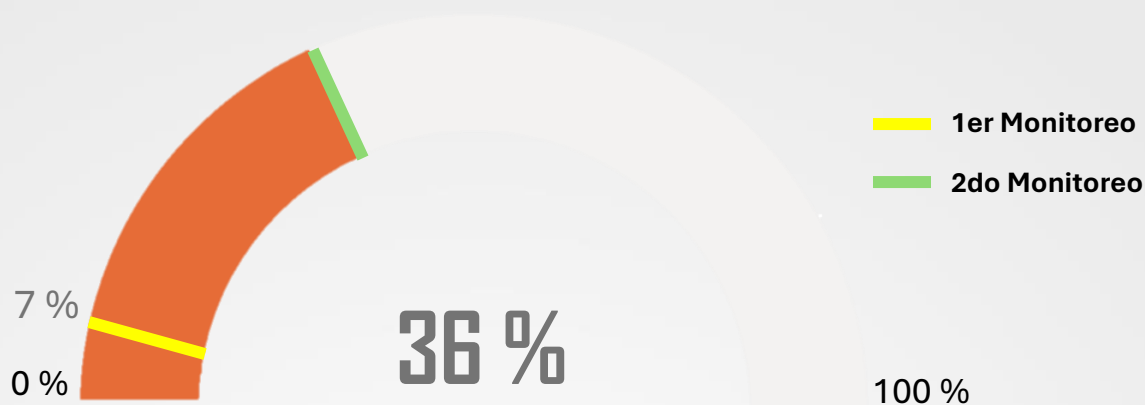
Para consultar el reporte completo, según formato **F01-DE-DEI-12: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, donde se enuncia el ciclo de gestión, grupo de valor involucrado, producto, meta, fechas de ejecución, presupuesto y demás; consulte la sección de **Anexos.** }

3. Análisis y Conclusiones

Teniendo en cuenta la Tabla 1. Reporte 2do Cuatrimestre – 2024, la cual, recopila los avances sustentados por las dependencias responsables de la ejecución de la estrategia de participación ciudadana a corte 31 de agosto de la vigencia, se realizan las siguientes afirmaciones:

Finalizado el 2do cuatrimestre de la vigencia 2024, la Estrategia de Participación Ciudadana se encuentra ejecutada en un **36 %**, lo que supone un avance porcentual del **29%** referente al reporte del primer seguimiento de la estrategia, el cual, a corte 30 de abril era del **7 %**.

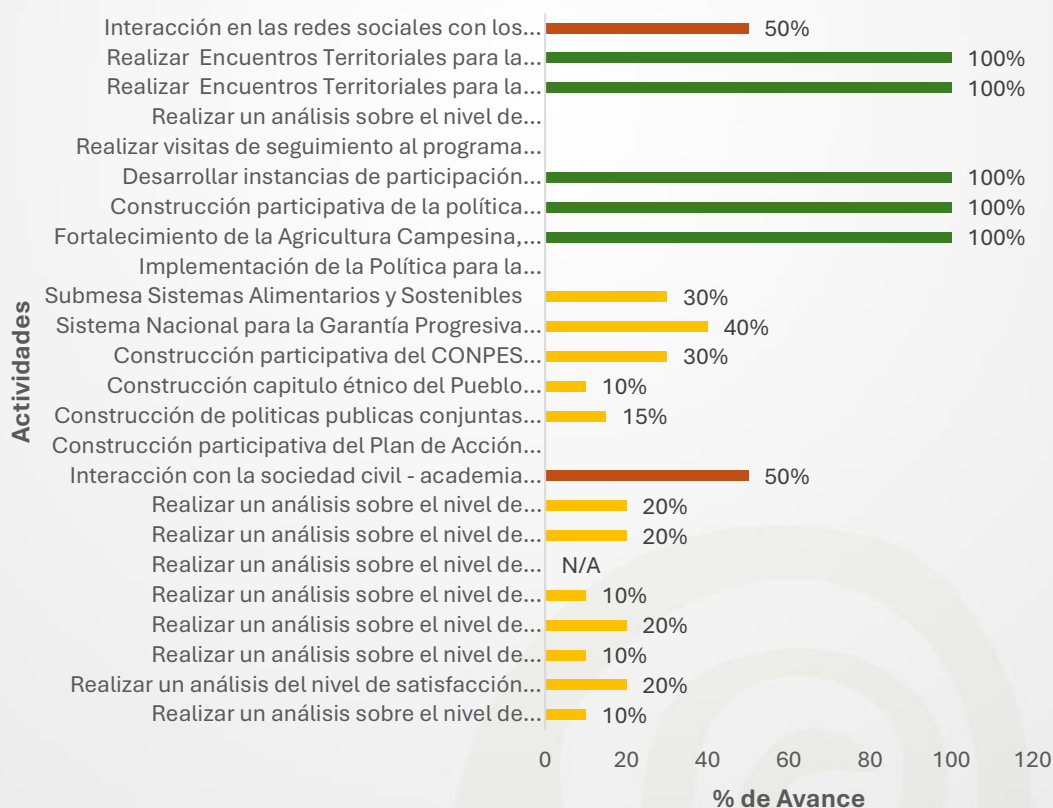
Gráfico 1. % Avance Estrategia de Participación Ciudadana



Fuente del autor

Del total de actividades (24) planteadas en la Estrategia de Participación ciudadana, para el presente reporte se presentan **avances** en 19 (diecinueve) de ellas, a diferencia del primer monitoreo, donde tan solo en 4 (cuatro) actividades se reportó un avance superior al 0%.

Gráfico 2. % de Avance por Actividad

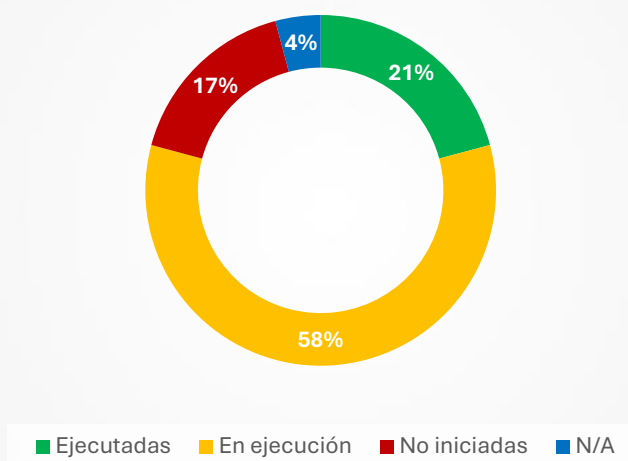


Fuente del Autor

Para el caso específico de la actividad a cargo de la **Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**, “Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de los productores de leche y carne en la implementación de un modelo sostenible de producción en los departamentos de Meta y Caquetá, con el fin de mejorar la gestión del uso del agua y del suelo propendiendo por fortalecer la gestión climática.”, como se puede observar en el gráfico inmediatamente anterior (**gráfico 2**), no se reporta un porcentaje de avance específico, ya que, esta actividad se **unificó** con la actividad que tiene la finalidad de realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción de las organizaciones de productores en la implementación de procesos de gestión de conocimiento, transferencia de tecnología y acompañamiento técnico, en 7 departamentos con vocación lechera.

A corte 31 de agosto de 2024, 5 de las 24 (veinticuatro) actividades se encuentran ejecutadas al **100 %**, 2 (dos) actividades con un % de avance sobre el **50 %**, 12 (doce) actividades con un avance superior al 0% e inferior al 50 %, 4 (cuatro) actividades en las cuales su ejecución no ha iniciado, es decir, no presentan un porcentaje de avance superior al 0% y 1 (una) actividad en la que no aplica el % de avance, ya que como se mencionaba anteriormente se ha unificado con otra actividad.

Gráfico 3. Ejecución 2do Monitoreo

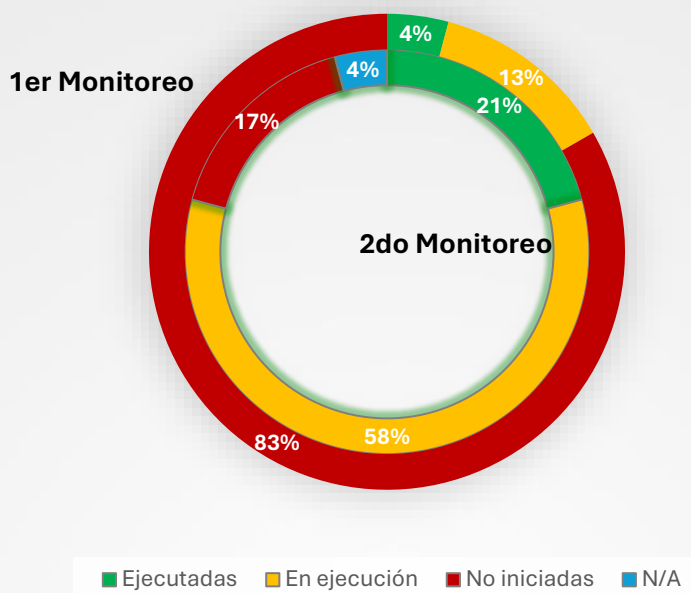


Fuente del Autor

Porcentualmente, el 58 % de las actividades planteadas en la Estrategia, se encuentra en ejecución, mismas que según su planeación finalizan el **31 de diciembre del 2024**, si analizamos, se podría inferir que a corte del 2do cuatrimestre a estrategia se ha ejecutado adecuadamente, sin embargo, resta un cuatrimestre para finalizar la vigencia 2024, por lo que la **Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva** en su rol de segunda línea de defensa, sugiere a los líderes y responsables de la ejecución de la estrategia anudar esfuerzos que permitan acelerar la ejecución de las actividades, ya que a la fecha existe un 17 % de las actividades sin ejecución, lo cual sugiere que el riesgo de **no ejecución** del 100 % de la Estrategia de Participación al finalizar la vigencia se formalice.

Es de resaltar que, a corte del presente monitoreo las actividades en ejecución **aumentaron** un **45 %** y el porcentaje de actividades no iniciadas **disminuyó** un **66 %** referente al primer reporte de avances, donde del total de actividades, tan solo el 13 % se encontraba en ejecución y el 83% de las mismas no habían iniciado su ejecución. Es importante precisar que es importante verificar los avances reportados en periodos anteriores para no incurrir en errores sobre los avances, presentando aparentemente disminuciones en los resultados.

Gráfico 4. Ejecución por Monitoreo



Fuente del Autor.

Teniendo en cuenta las dependencias responsables, se interpreta que de las 4 (cuatro) actividades que no presentan un % de ejecución superior al 0%, **2 (dos)** de ellas están a cargo de la **Dirección de Bienes Públicos Rurales**, siendo estas:

- Realizar visitas de seguimiento al programa de VISR.
- Realizar un análisis sobre el nivel de satisfacción del pequeños y medianos productores beneficiarios de los proyectos cofinanciados del Fondo de Fomento Agropecuario.

Así mismo, las demás actividades con esta característica están relacionadas a la dependencia de **Capacidades Productivas y Generación de Ingresos** y se mencionan a continuación:

- Implementación de la Política para la Prevención y Disminución de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Colombia.
- Construcción participativa del Plan de Acción Estructural de la Sentencia T-302 de 2017 para el departamento de La Guajira.

Estas actividades, así como se mencionaba inicialmente y según lo reportado por las dependencias responsables de su ejecución, están programadas para el 3er cuatrimestre de la vigencia, por lo tanto, justifica el porcentaje de ejecución reportado a corte 31 de agosto.

Gráfico 5. Actividades - Responsables



Fuente del Autor

Es necesario mencionar que, gran parte de las actividades que a la fecha del reporte se encuentra en ejecución, ya que su inicio parte en el 2do cuatrimestre del año, sin embargo y como se puede apreciar en el siguiente gráfico (grafico 6.), las actividades que para el 1er monitoreo reportaron avances, para este reporte su avance es nulo o porcentualmente mínimo (**10%**), para el caso específico de la actividad “*Construcción capítulo étnico del Pueblo Rrom del CONPES Política Pública para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación - DHA y Soberanía Alimentaria*”. Presenta una disminución del 10% frente a lo reportado a corte 30 de abril de 2024.

Gráfico 6. % Avances por Monitoreo



En cuanto a la ejecución presupuestal recortada por las áreas, a corte del 2do cuatrimestre de la vigencia se ha ejecutado \$ 6.663.354.546; las actividades que más ha dispuesto recursos presupuestales son las que están a cargo de la **Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas**, siendo un **58%** del total de estos recursos (\$ 3.897.209.934).

4. Recomendaciones

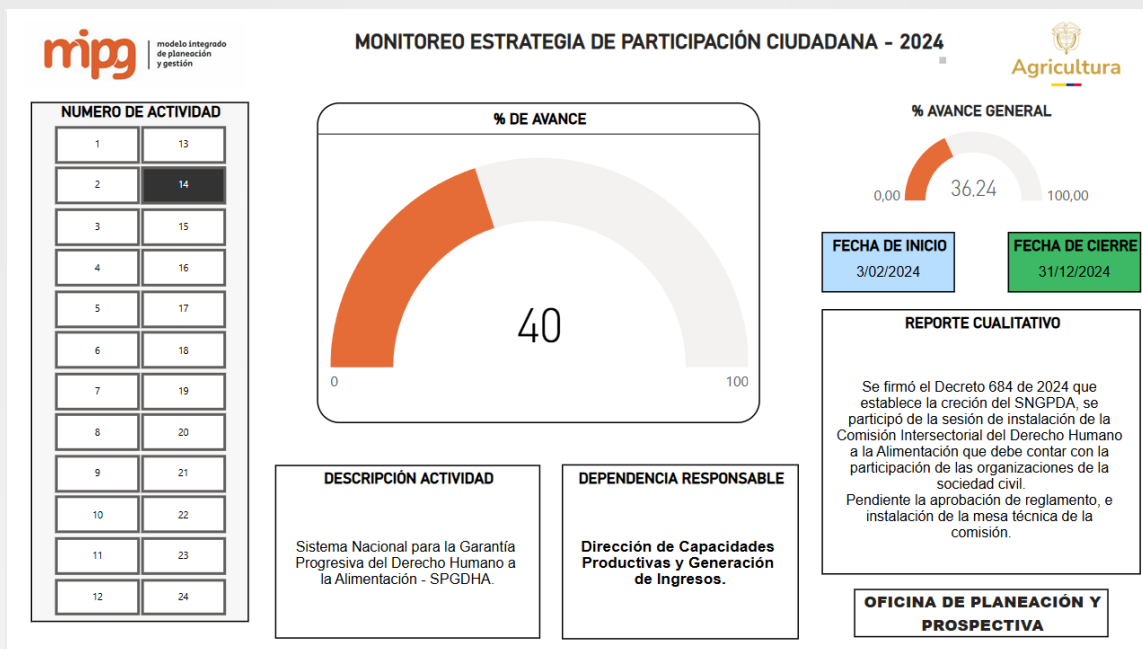
La evaluación del avance de la estrategia de participación ciudadana en el segundo cuatrimestre del año revela un nivel de ejecución **inferior al 40%**. Este resultado sugiere la necesidad de implementar medidas correctivas y ajustes estratégicos para garantizar la efectividad y eficiencia en la ejecución de la estrategia en lo que resta de la vigencia para que correspondan los avances a las diferentes etapas del ciclo de gestión.

Por parte de los responsables de la ejecución de las actividades que integran la estrategia, es necesario se identifique la causa raíz de la falta de ejecución de las actividades que aún no presentan un avance significativo (superior al 40%), lo anterior con la finalidad de asignar responsables claros y específicos para cada actividad y solventar los inconvenientes que han impedido una ejecución efectiva.

La optimización de la comunicación y coordinación entre los equipos y actores involucrados, así como la revisión de los indicadores de seguimiento, son aspectos críticos para asegurar el logro de los objetivos establecidos.

Teniendo en cuenta el formato **F01-DE-DEI-12: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, es necesario que los responsables de la ejecución y reporte de la estrategia especifiquen en la **columna G** (RECURSOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS Y RUBRO), el número del rubro específico (ejem. C-1799-1100-17-30206D-1799067-02), ya que, esta referencia no se evidencia en lo reportado, salvo por la dirección de la mujer rural. Así mismo, se debe asegurar que las evidencias que soportan cada uno de los avances se carguen en las carpetas destinadas para tal fin, así como la publicación de las memorias en los canales dispuestos por la entidad como botón participa.

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva se construye el **tablero de control** (monitoreo) de la Estrategia de Participación Ciudadana con la finalidad de visualizar los avances de cada una de las actividades que integran la estrategia, identificando responsables, porcentaje de avance, fechas de ejecución, reporte cualitativo y el % de avance general de la estrategia, así mismo, se construye para evaluar continuamente el desempeño de la estrategia, facilitando la toma de decisiones informadas, garantizando la transparencia y optimizando la gestión de recursos.



Este mismo podrá ser consultado a través del siguiente **enlace**:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNzc2ZDU0NzctM2E0Mi00ZWFiLTJhYmUyZGEyLTg3MmItNGJkYj05OGE4LWQ5NDA0Y2RkZGMwMCIsImMiOiR9&pageName=1419bee8691ba665ec30>

5. Anexos

- Formato **F01-DE-DEI-12**: CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, diligenciado por las dependencias responsables.

